

DOCE CLAVES PARA EMPRESAS HACIA LA DESCARBONIZACIÓN



Guía de Mejores Prácticas
para Convertir Objetivos de Cero Emisiones Netas
en Planes de Acción Climática

Una iniciativa de:



Impulsada por:

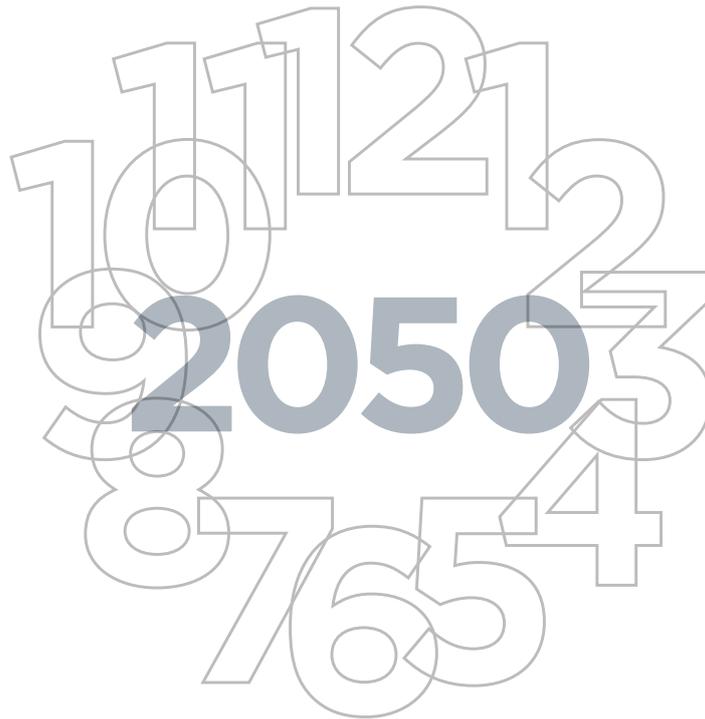
CLIMATE & STRATEGY
PARTNERS

*El **Grupo Español para el Crecimiento Verde** (GECV) es una asociación empresarial española creada para fomentar la colaboración público-privada y avanzar conjuntamente en los retos ambientales que actualmente tenemos planteados. Pertenecen al GECV más de cincuenta empresas entre las que se encuentran la mayor parte del IBEX 35 y también numerosas pymes y startups innovadoras.*

DOCE CLAVES PARA EMPRESAS HACIA LA DESCARBONIZACIÓN

(Basado en documento GECV

«Guiding Principles to Develop Long Term Climate Strategies»)



El **Grupo Español para el Crecimiento Verde**

en aras del cumplimiento de uno de sus objetivos, “contribuir a la generación y difusión del conocimiento necesario que permita activar los cambios tendentes al logro del desarrollo sostenible”, presenta esta guía que ha sido elaborada en el seno del Grupo de Trabajo de Políticas Climáticas con las aportaciones de las empresas asociadas y el imprescindible impulso de **Climate Strategy & Partners**

Una iniciativa de:



Impulsada por:

CLIMATE & STRATEGY
PARTNERS

Uno de los principales elementos necesarios para lograr objetivos climáticos será el desarrollo de Planes de Acción Climática de largo plazo conformes con los objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Los Planes de Acción Climática deberían aspirar a lograr economías neutrales en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para 2050 y mostrar cómo el modelo de negocio de las empresas e instituciones financieras será compatible con una economía neutra¹. Dichos Planes deberían estar alineados² con los siguientes elementos considerados como buenas prácticas:

1

Maximizar la seguridad para los inversores y la sociedad incluyendo **objetivos cuantitativos³ de corto, medio y largo plazo⁴** (revisados periódicamente al menos cada 5 años⁵) para la reducción de emisiones GEI, basados en la ciencia (“Science-Based Targets”)⁶ y conformes a la meta de 1.5°.⁷ Estos objetivos deben incluir los Alcances 1, 2 y 3⁸ (considerando entre las 15 categorías del Protocolo GEI las que sean materiales y relevantes para la organización) de emisiones de toda la organización y tener como meta final **la neutralidad de emisiones como máximo para 2050⁹**. Se debe limitar el uso de créditos, la compensación de emisiones o una dependencia excesiva en tecnologías de emisiones negativas (captura, almacenamiento y uso del carbono).¹⁰

¹ Blackrock Investment Stewardship (2021a) exige que las compañías divulguen un plan que muestre cómo su modelo de negocio será compatible con una economía baja en carbono (pág. 4).

² El grado de alineamiento será diferente en función del tamaño de la empresa y la materialidad del impacto medioambiental de sus actividades.

³ Transition Pathway Initiative, 2019, Q7 y 13, pág. 11-12.

⁴ Climate Action 100+ (2021, indicadores 2-4), ACT initiative (2021), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar estos objetivos a distintos plazos de las compañías de alto impacto (pág. 16), Blackrock Investment Stewardship (2021a, pág. 4), Climate Bonds Initiative (2021, pág. 12).

⁵ Conforme a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética (2021), disposición final duodécima.

⁶ ACT initiative (2021), IIGCC (2021a), que recomienda los SBT como metodología para alinear y evaluar activos (págs. 13 y 16).

⁷ Iniciativa de Business Ambition for 1.5°C pledge (promocionado por Science Based Targets initiative), siguiendo el ejemplo de más de 400 compañías participantes, IIGCC (2021a), Climate Action 100+ (2021, indicadores 1-4).

⁸ Climate Action 100+ (2021, indicadores 1-4), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en sus objetivos para todos los Alcances (pág. 16), IIGCC (2021b), que recomienda a los bancos centrarse en sus emisiones indirectas de Alcance 3 (pág. 5), UNEP FI (2021, pág. 5), Climate Bonds Initiative (2021, pág. 12)

⁹ Climate Action 100+ (2021, indicadores 1-4), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en sus objetivos cero neto para 2050 (pág. 16).

¹⁰ Rogelj et al. (2021), IIGCC (2021b), que recomienda a los bancos tener este objetivo para 2050 (pág. 5), UNEP FI (2021, pág. 8).

¹¹ ACT initiative, 2021.

¹² ACT initiative, 2021.

¹³ Climate Action 100+ (2021, indicador 5), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en la cuantificación de sus acciones (pág. 16), ACT initiative (2021), UNEP FI (2021, pág. 7).

Desarrollar **hojas de ruta de descarbonización**, por cada sector relevante para la empresa/institución financiera considerando su materialidad, que identifiquen y describan¹¹ las acciones que se realizarán para abordar con éxito los objetivos de reducción. **Las acciones incluidas de corto, medio y largo plazo deben ser realistas y relevantes¹²**, no deben conllevar un daño significativo para la biodiversidad, economía circular, recursos hidráulicos y marinos y contaminación (las estrategias sobre estas materias pueden anexarse a la estrategia climática con el tiempo), y deben facilitar a la organización cuantificar¹³ el resultado de sus esfuerzos en el plazo determinado.

2

¹⁴ Climate Bonds Initiative, 2021, pág. 12.

¹⁵ ACT initiative, 2021.

¹⁶ Blackrock Investment Stewardship (2021a) exige que las compañías muestren la disposición de su modelo de negocio para la transición (pág. 4), Rogelj et al. (2021).

¹⁷ Climate Action 100+ (2021, indicador 5), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en sus objetivos de ingresos verdes (pág. 16), EFRAG (2021, pág. 50).

Las hojas de ruta sectoriales deben incluir **proyecciones financieras cuantitativas y evaluaciones de la viabilidad financiera** del Plan mediante¹⁴, por ejemplo, estimaciones de costes,¹⁵ mostrando así cómo el de negocio de las organizaciones será compatible con una economía neutra en emisiones conforme al Acuerdo de París y frente a una transición justa¹⁶. Para aquellos sectores elegibles bajo la Taxonomía Europea, las hojas de ruta sectoriales deben describir cómo el **modelo de negocio de la organización y sus productos o servicios están alineados con la Taxonomía**, que éstos no agravan el daño medioambiental, y deshacerse de productos, servicios y/o prácticas que hacen daño significativo¹⁷.

3

4

Las **instituciones financieras** deben alinearse con **objetivos de reducción específicos a cada sector**, priorizando los sectores con altas emisiones conforme a los estándares internacionales (e.g. TCFD, UNEP FI)¹⁸, y desarrollar hojas de ruta de descarbonización con trayectorias realistas¹⁹ para abordar con éxito los objetivos de reducción con un horizonte mínimo a 10 años.²⁰ Estas hojas de ruta sectoriales abordarán las **políticas para limitar la financiación de actividades no alineadas²¹ con la Taxonomía y eliminar la financiación de actividades que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París**, con metas a corto y medio plazo.²² Finalmente, el plan indicará metas para incrementar la financiación e inversión “verde”²³ conforme a la Taxonomía Europea²⁴ como complemento a, y no sustituto de, los objetivos de reducción.²⁵

¹⁸ UNEP FI, 2021, pág. 7.

¹⁹ IIGCC (2021b, pág. 5), UNEP FI (2021, pág. 8).

²⁰ Nuevo informe de EBA (2021).

²¹ UNEP FI, 2021, pág. 7.

²² IIGCC (2021b), que recomienda a los bancos tener objetivos de financiación a corto y medio plazo (pág. 5).

²³ IIGCC, 2021b, pág. 5.

²⁴ IIGCC (2021b, pág. 6), que pone la Taxonomía UE como ejemplo de estándar.

²⁵ Evitar utilizar la financiación verde como compensación de emisiones de Alcance 3 conforme a IIGCC (2021b, pág. 5).

5

Los **Planes de Acción Climática** deben incluir además los siguientes **elementos clave** por cada sector relevante para la empresa/institución financiera: Una descripción del análisis y la gestión de **riesgos climáticos** (físicos y asociados a la transición) y oportunidades creadas en el marco de acción climática²⁶; un **análisis de escenarios climáticos** conforme a los estándares internacionales (NGFS, IPCC o IEA)²⁷; sistemas de fijación de **precios al carbono** (tanto precio sombra como tasas al carbono)²⁸ que cubran toda la organización y sus actividades; medidas para la futura **asignación de inversión (CapEx) alineada con la descarbonización** de la organización hacia el objetivo de 1.5º en base a la Taxonomía Europea, además de las metodologías utilizadas para desarrollar dichas medidas y los indicadores clave de resultados²⁹; y principios para avanzar hacia los objetivos de financiación sostenible.

²⁶ IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías basándose en el desarrollo de dicho análisis (pág. 17), Transition Pathway Initiative (2019, Q12, pág. 11), Blackrock’s “Global Principles” en vigencia desde enero de 2021 (2021b, pág. 9), Ley de Cambio Climático y Transición Energética (2021, art. 32), Blackrock Investment Stewardship (2021b) exige que las compañías tengan políticas y planes de acción para gestionar los riesgos y oportunidades de la transición (pág. 1), EFRAG (2021, pág. 15).

²⁷ UNEP FI (2021, pág. 12), IIGCC (2021b, pág. 7).

²⁸ DEEDS (2020, pág. 15), Transition Pathway Initiative (2019, Q18, pág.12), EFRAG (2021, pág. 23).

²⁹ Climate Action 100+ (2021, indicador 6), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en su asignación de capital (pág. 16), Blackrock Investment Stewardship (2021a) exige que las compañías ajusten su asignación de inversión para tratar los riesgos y oportunidades identificados (pág. 4), Climate Bonds Initiative (2021, pág. 12 y 16).

30 Proceso inclusivo: aquel proceso en el que participan las partes interesadas de una organización para tener en cuenta sus expectativas e intereses en la estrategia desarrollada (GRI, 2016, pág. 8).

31 ACT initiative, 2021.

32 Blackrock Investment Stewardship (2021a) exige que las compañías divulguen información conforme a SASB (pág. 4).

33 Climate Action 100+ (2021, indicador 10), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías basándose en el desarrollo del análisis de riesgos conforme al TCFD (pág. 17), Blackrock Investment Stewardship (2021a) exige que las compañías divulguen información siguiendo el TCFD (pág. 4).

34 Comunicación de la Comisión — Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (2019/C 209/01).

35 El art. 49.6 del Código de Comercio español recomienda utilizar GRI y las Directrices europeas, al igual que incluir indicadores clave (Real Decreto de 22 de agosto de 1885).

36 Transition Pathway Initiative, 2019, Q8, pág. 11.

37 Comunicación de la Comisión — Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (2019/C 209/01).

38 ACT initiative (2021), Climate Bonds Initiative (2021, pág. 17).

39 UNEP FI, 2021, pág. 7.

40 EFRAG, 2021, pág. 14.

Crear un **proceso transparente e inclusivo**³⁰ para desarrollar, implementar, informar, divulgar y revisar el Plan de Acción Climática. El plan describirá la metodología utilizada para su desarrollo³¹ e implementación, siendo la posterior divulgación de esta metodología esencial. Es recomendable **divulgar la información climática significativa** que se ha tomado en consideración en dicho proceso de elaboración siguiendo prácticas establecidas por SASB³², TCFD³³, GRI, CDP y las Directrices de la Comisión Europea³⁴, conforme a las recomendaciones del Código de Comercio español³⁵ (para entidades españolas), y en especial incluyendo todos los Alcances de emisiones (1, 2 y 3)³⁶, la doble perspectiva de materialidad³⁷ e indicadores clave de resultados.

Desarrollar **evaluaciones regulares** del Plan de Acción Climática, con revisiones al alza que reflejen la ciencia climática y los avances tecnológicos más recientes. Las evaluaciones deben **basarse en indicadores clave de resultados cuantitativos**³⁸. Las instituciones financieras instalarán protocolos para **monitorizar y reportar anualmente el alineamiento de sus carteras**³⁹ con los objetivos de reducción, escenarios climáticos y trayectorias analizadas (incluyendo aquellas hacia 1.5º⁴⁰) mediante metodologías basadas en la ciencia, como son PACTA y SDA.

8

Dichos Planes deben incluir **metas y acciones para la adaptación**⁴¹ confeccionados considerando los principios para desarrollar Planes de Adaptación Nacionales⁴² y el contenido del acto delegado de la Taxonomía Europea sobre la adaptación climática. En esto, como en todo, se tomará un **enfoque amplio que cubra todos los sectores relevantes para las actividades de la organización**, abordando problemas económicos, sociales y medioambientales relacionados con la transición justa a una economía descarbonizada con las correspondientes reformas legislativas apropiadas.

⁴¹ EFRAG, 2021, pág. 31.

⁴² Comunicación de la Comisión — Forjar una Europa resiliente al cambio climático — La nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE (COM(2021) 82 final).

9

Todas las actividades de **asuntos públicos y las colaboraciones público-privadas** deben estar fundamentadas en el Plan de Acción Climática y alinearse con el Acuerdo de París. De especial importancia es que la posición en incidencia política y las actividades de incidencia directas e indirectas de la organización, incluyendo la participación en asociaciones comerciales, estén **alineadas con sus objetivos de reducción de emisiones**. El Plan debe identificar y divulgar de manera transparente dicha posición y actividades además de incluir evaluaciones regulares⁴³.

⁴³ Climate Action 100+ (2021, indicador 7), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en sus políticas de incidencia (pág. 17), Transition Pathway Initiative (2019, Q10 , 11 y 19, pág. 11), IIGCC (2021b, pág. 6).

10

Reconocer el **cambio climático como un riesgo** para toda la economía y para los sectores industriales y financieros, y en particular para grupos vulnerables. El Plan de Acción Climática debe incluir un **análisis sobre el impacto de la transición de la organización** hacia un modelo neutro en carbono sobre sus trabajadores y comunidades relevantes para así asegurar una **transición justa**⁴⁴.

⁴⁴ Climate Action 100+ (2021, indicador 9 - todavía en desarrollo durante 2021), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en su análisis de una transición justa (pág. 17), IIGCC (2021b), que recomienda a los bancos integrar este concepto en sus políticas (pág. 5).

⁴⁵ ACT initiative (2021), IIGCC (2021b), que recomienda a los bancos integrar este concepto en sus políticas (pág. 6).

⁴⁶ IIGCC (2021b), que recomienda a los bancos integrar este concepto en sus políticas (pág. 6).

⁴⁷ Climate Action 100+ (2021, indicador 8), IIGCC (2021a), que recomienda evaluar a las compañías de alto impacto basándose en sus políticas de gobernanza en cambio climático (pág. 17), guías de Say On Climate [Website], Transition Pathway Initiative (2019, Q15, pág. 12), IIGCC (2021b), que recomienda a los bancos integrar este concepto en sus políticas (pág. 6), EFRAG (2021, pág. 23).

⁴⁸ Blackrock Investment Stewardship (2021a) exige que las compañías divulguen un plan que muestre cómo su modelo de negocio será compatible con una economía baja en carbono (pág. 4) y guías de Say On Climate [Website].

⁴⁹ Guías de Say On Climate [Website].

El Plan de Acción Climática debe ser **aprobado⁴⁵ por los órganos de gobierno** de la compañía, que también **velarán por su correcto desarrollo e implementación** monitorizado por los mismos, siendo uno de sus miembros responsable de las acciones climáticas de la organización. Se recomienda establecer un subcomité para apoyar dicha supervisión en detalle.⁴⁶ Además, la remuneración del órgano indicado debe estar ligada al rendimiento y el logro de los objetivos de reducción del Plan.⁴⁷

11

Divulgar el Plan de Acción Climática⁴⁸ y **someterlo a votación en las juntas de accionistas** para asegurar el respaldo de los accionistas con el Plan.⁴⁹

12

*Este documento es un documento de consenso redactado por los miembros del **Grupo Español para el Crecimiento Verde** (GECV) tomando como base los compromisos y experiencias de las distintas empresas que forman parte del subgrupo de política climática del GECV y cuyos nombres aparecen adjuntos al texto. Todos los puntos de vista y opiniones que en él se expresan han sido consensuados por los participantes durante la elaboración del documento. Este consenso no refleja necesariamente, en su totalidad, la opinión de cada miembro del GECV pero es un consenso acordado por los miembros.*

*Las buenas prácticas mencionadas en el documento muestran las intenciones pactadas del GECV y sus miembros pero no reflejan necesariamente sus prácticas actuales. Se hace especial referencia a las empresas pequeñas y medianas miembro del GECV, que aunque muestren su apoyo a este documento pueden actuar según sus recursos y la materialidad en el contexto de su negocio. GECV agradece al equipo de **Climate Strategy** la gestión de este proyecto.*

Fuentes

This document includes the following references:

- Assessing Low Carbon Transition (ACT) initiative. (2021). ACT Assessments and methodologies.**
Disponible en: <https://actinitiative.org/resources-2/>
- Blackrock Investment Stewardship. (2021a). Climate risk and the transition to a low-carbon economy.**
Disponible en: <https://www.blackrock.com/corporate/literature/publication/blk-commentary-climate-risk-and-energy-transition.pdf>
- Blackrock Investment Stewardship. (2021b). Global Principles.** Disponible en: <https://www.blackrock.com/corporate/literature/fact-sheet/blk-responsible-investment-engprinciples-global.pdf>
- BOE. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (2021).**
Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-8447
- BOE. Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio. (2021)**
Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627&p=20210603&tn=1#art49>
- Climate Action 100+. (2021). Net Zero Company Benchmark.** Disponible en: <https://www.climateaction100.org/wp-content/uploads/2020/12/Net-Zero-Benchmark-Indicators-12.15.20.pdf>
- Climate Bonds Initiative. (2021). Transition Finance for Transforming Companies: Avoiding greenwashing when financing company decarbonisation.** Disponible en: <https://www.climatebonds.net/files/files/Transition-Finance%20for-Transforming-Companies-6Sept2021.pdf>
- Communication from the Commission – Guidelines on non-financial reporting: Supplement on reporting climate-related information (2019/C 209/01).** Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0620\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0620(01)&from=EN)
- Communication from the Commission – Forging a climate-resilient Europe – the new EU Strategy on Adaptation to Climate Change (COM(2021) 82 final).** Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0082&from=EN>
- Dialogue on European Decarbonisation Pathways (DEEDS). (2020). Business guide to decarbonisation in Europe.** Disponible en: <https://deeds.eu/wp-content/uploads/2020/04/DEEDS-BusinessGuide.pdf>
- European Banking Authority (EBA). (2021). EBA publishes its Report on management and supervision of ESG risks for credit institutions and investment firms.** Disponible en: <https://www.eba.europa.eu/eba-publishes-its-report-management-and-supervision-esg-risks-credit-institutions-and-investment>
- European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG). (2021). Climate Standard Prototype.**
Disponible en: <https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=%2Fsites%2Fwebpublishing%2FAssets%2FEFRAG%2520PTF-ESRS%2520Climate%2520standard%2520prototype%2520working%2520paper.pdf>
- GRI. (2016). GRI 101: Foundation 2016.** Disponible en: <https://www.globalreporting.org/media/55yhvety/gri-101-foundation-2016.pdf>
- The Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC). (2021a). Aligning the Banking Sector with the Goals of the Paris Agreement.** Disponible en: <https://www.iigcc.org/download/investor-expectations-for-the-banking-sector/?wpdmdl=4454&refresh=607dba5a961851618852442>
- The Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC). (2021b). Net Zero Investment Framework 1.5°: Implementation Guide.** Disponible en: https://www.parisalignedinvestment.org/media/2021/03/PAIL-Net-Zero-Investment-Framework_Implementation-Guide.pdf
- Rogelj et al. (2021). Net-zero emissions targets are vague: three ways to fix. Nature.**
Disponible en: <https://www.nature.com/articles/d41586-021-00662-3>
- Say On Climate. Guide for Companies.[Website].** Disponible en: <https://www.sayonclimate.org/guide-for-companies/>
- Science Based Targets initiative. Business Ambition for 1.5°C. [Website].** Disponible en: <https://sciencebasedtargets.org/business-ambition-for-1-5c#is-business-ambition-for-1-5-c-aligned-with-net-zero>
- Transition Pathway Initiative. (2019). Methodology and indicators report.**
Disponible en: <https://transitionpathwayinitiative.org/publications/65.pdf?type=Publication>
- UNEP FI. (2021). Guidelines for Climate Target Setting for Banks.** Disponible en: <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/04/UNEP-FI-Guidelines-for-Climate-Change-Target-Setting.pdf>

Empresas y entidades colaboradoras a las que el GECV agradece su respaldo y participación en la elaboración de la guía:



Una iniciativa de:



Impulsada por:





**Grupo
Español
Crecimiento
Verde**

info@grupocrecimientoverde.org

www.grupocrecimientoverde.org